

**ACTA DE ADMISION, CALIFICACION, EVALUACION DE OFERTAS Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO.**

**LICITACIÓN PÚBLICA ABREVIADA PARA BIENES N° 006-2025-EMAPA-SM-SA/OC - PRIMERA CONVOCATORIA, DERIVADA DE LA SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA N° 004-2025-EMAPA-SM-SA/OC-PRIMERA CONVOCATORIA.**

En la Ciudad de Tarapoto, en la Oficina de Logística y Control Patrimonial de EMAPA SAN MARTIN S.A., siendo las 15:00 horas del 18 de julio del 2025, el Oficial de Compras, designado mediante RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL N° 000085-2025-EMAPASM-SA-GG, encargado de la preparación, conducción y realización de la **LICITACIÓN PÚBLICA ABREVIADA PARA BIENES N° 006-2025-EMAPA-SM-SA/OC -PRIMERA CONVOCATORIA, DERIVADA DE LA SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA N° 004-2025-EMAPA-SM-SA/OC-PRIMERA CONVOCATORIA**, cuyo objeto de convocatoria es la Adquisición de 320,000.00 kilogramos de sulfato de aluminio sólido tipo a, para las plantas de tratamiento de agua potable de la sede central y oficinas zonales de la EPS EMAPA SAN MARTÍN S.A, a fin de efectuar la Admisión, Revisión de los requisitos de calificación, evaluación de ofertas y otorgamiento de la Buena Pro, conforme se describe a continuación:

**1. DETALLE DE LOS PARTICIPANTES**

De acuerdo a la ficha de selección de la convocatoria publicada en el SEACE, se registraron a través de dicho sistema, los siguientes participantes:

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado
1	20100257298	ARIS INDUSTRIAL S.A.	2025-07-09 08:33:01.0	Válido
2	20604174989	BIODEGRADABLE PERU S.A.C.	2025-07-09 11:16:32.0	Válido
3	20608849280	CONSULTORES & CONTRATISTAS GRUPO SALVATIERRA E.I.R.L.	2025-07-15 21:28:42.0	Válido
4	20611580429	REDEL SERVICIOS GENERALES S.A.C.	2025-07-16 20:02:23.0	Válido

**2. DETALLE DE LOS POSTORES**

En la fecha señalada en el cronograma de la ficha de selección publicada en el SEACE, presentaron sus ofertas, los siguientes postores:

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de presentación	Hora de presentación	Estado
1	20100257298	ARIS INDUSTRIAL S.A.	17/07/2025	22:13:24	Valido

**3. ADMISIÓN DE OFERTAS.**

La admisión de las ofertas se realiza conforme al procedimiento establecido en el artículo 71 del Reglamento de la Ley General de Contrataciones Públicas.

En ese sentido, luego de la revisión a los aplicativos informáticos del OECE, al encontrar conforme las ofertas, se procede con la revisión de la documentación de Presentación Obligatoria establecida en la Sección Específica del Capítulo II, numeral 2.2.1.1.

Documentos para la admisión de las ofertas – de las bases integradas, siendo el resultado obtenido el siguiente:

#### 4. DETALLE DE LAS OFERTAS QUE NO FUERON ADMITIDAS

De acuerdo con la revisión efectuada, las siguientes ofertas NO fueron admitidas por lo que no se procederá con su calificación:

Nº	Nombre o razón social del postor	Consignar las razones para su no admisión
1	-----	-----

#### 5. DETALLE DE LAS OFERTAS ADMITIDAS Y QUE PASAN A CALIFICACIÓN.

De acuerdo con la revisión efectuada, las siguientes ofertas fueron admitidas por lo que se procederá con su calificación:

Nº	Nombre o razón social del postor	Ítem(s) a los que postula
1	ARIS INDUSTRIAL S.A.	Único

#### 6. CALIFICACIÓN DE OFERTAS

De conformidad con el numeral 72.2, del artículo 72, del Reglamento de la Ley General de Contrataciones Públicas, el Oficial de Compra procede a calificar las ofertas admitidas, verificando que se cumplan con los requisitos de calificación especificados en las bases

En ese sentido, luego de la calificación se obtuvieron los siguientes resultados.

REQUISITOS	POSTOR: ARIS INDUSTRIAL S.A.
<b>A. CAPACIDAD LEGAL</b>	
Registro Sanitario de desinfectantes y otros insumos de tratamiento de agua para consumo humano, vigente; emitido por la Dirección General de Salud Ambiental e Inocuidad Alimentaria – DIGESA, según el Decreto Supremo N° 031-2010-SA. Debiendo cumplir los requisitos solicitados en el Procedimiento N° 27 del Texto Único de Procedimientos Administrativos (TUPA), aprobado con Decreto Supremo N° 001-2016-SA y sus Resoluciones Ministeriales modificatorias.  <u>Acreditación:</u>  Copia simple del Registro de desinfectantes y otros insumos de tratamiento de agua para consumo humano, vigente; emitido por la Dirección General de Salud Ambiental e Inocuidad Alimentaria – DIGESA, según el Decreto Supremo N° 031-2010-SA.	<b>CUMPLE</b>
<b>PARTICIPACIÓN EN CONSORCIO</b>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>• El número máximo de consorciados es de dos integrantes.</li> <li>• El porcentaje mínimo de participación de cada consorciado es de 40%.</li> <li>• El porcentaje mínimo de participación en la ejecución del contrato, para el integrante del consorcio que acredite mayor experiencia, es de 60%.</li> </ul>	No corresponde

<b>REQUISITOS</b>	<b>POSTOR: ARIS INDUSTRIAL S.A.</b>
<b>Estado de la Oferta</b>	<b>CALIFICADA</b>

### DETALLE DE LAS OFERTAS CALIFICADAS QUE PASAN A EVALUACIÓN.

De acuerdo con la revisión efectuada, las siguientes ofertas fueron calificadas, motivo por el cual se procederá con la respectiva evaluación técnica:

Nº	Nombre o razón social del postor	Ítem(s) a los que postula
1	ARIS INDUSTRIAL S.A.	Único

### 7. EVALUACIÓN TÉCNICA DE OFERTAS

En base al resultado de la calificación de las ofertas se procede aplicar los factores de evaluación establecidos en las bases integradas, para determinar el puntaje técnico de las ofertas, obtenido el siguiente resultado

POSTOR	ARIS INDUSTRIAL S.A.		
Factor de evaluación	Criterio a asignar puntaje	Oferta del postor	Puntaje
EVALUACIÓN ECONÓMICA	<p>La evaluación consistirá en otorgar el mayor puntaje a la oferta del menor monto y otorgar a las demás ofertas puntajes inversamente proporcionales a sus respectivos montos ofertados, según la siguiente fórmula:</p> $Po = \frac{Mb \times Pmax}{Mo}$ <p>Po = Puntaje de la oferta económica a evaluar  Mo = Monto de la oferta económica  Mb = Monto de la oferta económica más baja  Pmax = Puntaje máximo = 40.00 Puntos</p>	S/ 558,281.60	40.00 puntos
	<p>08 días calendario: <b>30 puntos</b></p> <p>09 días calendario: <b>20 puntos</b></p>	08 días calendario	30.00 puntos
GARANTÍA COMERCIAL DEL POSTOR	<p>Más de 07 meses: <b>30 puntos</b></p> <p>Más de 06 hasta 07 meses: <b>15 puntos</b></p>	Cumple	30.00 puntos
	<b>Puntaje Parcial</b>		<b>100.00 Puntos</b>

### DETERMINACIÓN DEL PUNTAJE TOTAL

Luego de efectuadas las bonificaciones correspondientes los postores obtuvieron el siguiente puntaje total.

N°	Postor	Puntaje parcial	Bonificación Mype (5%)	Puntaje Total
1	ARIS INDUSTRIAL S.A.	100.00 Puntos	No Corresponde	100.00 Puntos

**DETERMINACIÓN DEL ORDEN PRELACIÓN.**

Según los resultados obtenidos en la evaluación, se tiene el siguiente orden de prelación:

N°	Postor	Puntaje Total	Orden de prelación
1	ARIS INDUSTRIAL S.A.	100.00 Puntos	Primer lugar

**8. OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO.**

Sobre la base de la documentación y la evaluación realizada, el Oficial de Compra **otorga la BUENA PRO** de la LICITACIÓN PÚBLICA ABREVIADA PARA BIENES N° 006-2025-EMAPA-SM-SA/OC -PRIMERA CONVOCATORIA, DERIVADA DE LA SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA N° 004-2025-EMAPA-SM-SA/OC-PRIMERA CONVOCATORIA, cuyo objeto de la convocatoria es la *Adquisición de 320,000.00 kilogramos de sulfato de aluminio sólido tipo a, para las plantas de tratamiento de agua potable de la sede central y oficinas zonales de la EPS EMAPA SAN MARTÍN S.A.*, al Postor **ARIS INDUSTRIAL S.A.**, con RUC N° 20100257298, por la suma de **S/ 558,281.60 (Quinientos Cincuenta y Ocho Mil Doscientos Ochenta y Uno y 60/100 Soles)** con IGV.

Sin más puntos que tratar, se firma la presenta acta en señal de conformidad.



.....  
CPC. KEILA MEDINA BARDALEZ  
OFICIAL DE COMPRA

**ANEXO N° 01**

**ADQUISICION DE 320,000.00 KILOGRAMOS DE SULFATO DE ALUMINIO SÓLIDO TIPO A, PARA LAS PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE DE LA SEDE CENTRAL Y OFICINAS ZONALES DE LA EPS EMAPA SAN MARTIN S.A.**

1. El Oficial de Compra inicia el acto privado con la revisión de los aplicativos informáticos del OECE a fin de identificar posibles impedimentos y la participación de postores inhabilitados, resultados del cual se tiene lo siguiente:

No se advierte posible impedimento en el postor.

2. Luego de la revisión a los aplicativos informáticos del OECE, al encontrar conforme las ofertas, se procede con la revisión de la documentación de Presentación Obligatoria establecida en la Sección Especifica del Capítulo II. Numeral 2.2.1.1. Documentos para la admisión de las ofertas – de las bases integradas, siendo el resultado obtenido el siguiente:

<b>DOCUMENTACIÓN DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA</b>	<b>POSTOR: ARIS INDUSTRIAL S.A.</b>
a) Declaración jurada de datos del postor. <b>(Anexo N° 1).</b>	Conforme
b) Pacto de integridad <b>(Anexo N° 2).</b>	Conforme
c) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta. En caso de persona jurídica, copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto. En caso de persona natural, copia del documento nacional de identidad o documento análogo, o del certificado de vigencia de poder otorgado por persona natural, del apoderado o mandatario, según corresponda. En el caso de consorcios, estos documentos deben ser presentados por cada uno de los integrantes del consorcio que suscriban la promesa de consorcio, según corresponda.	Conforme
d) Declaración jurada declarando que: (i) es responsable de la veracidad de los documentos e información de la oferta, y (ii) no se encuentra impedido para contratar con el Estado, de acuerdo con el artículo 33 de la Ley. <b>(Anexo N° 3)</b>	Conforme
e) Promesa de consorcio con firmas digitales, o en su defecto, firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común, el correo electrónico común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio, así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. <b>(Anexo N° 4)</b>	No Corresponde
f) Documentación que acredite la desafectación del impedimento, en caso el proveedor al registrarse como participante hubiera presentado la Declaración Jurada de Desafectación del Impedimento <b>(Anexo N° 5)</b> , de conformidad con el numeral 39.4 del artículo 39 del Reglamento.	No Corresponde

**ACTA DE ADMISION, CALIFICACION, EVALUACION DE OFERTAS Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO.**

**LICITACIÓN PÚBLICA ABREVIADA PARA BIENES N° 006-2025-EMAPA-SM-SA/OC -PRIMERA CONVOCATORIA, DERIVADA DE LA SUBASTA INVERSA ELECTRONICA N° 004-2025-EMAPA-SM-SA/OC-PRIMERA CONVOCATORIA.**

<b>DOCUMENTACIÓN DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA</b>	<b>POSTOR: ARIS INDUSTRIAL S.A.</b>
g) Oferta Económica ( <b>Anexo N° 6</b> ). En caso el requerimiento contenga prestaciones accesorias, la oferta económica individualiza los montos correspondientes a las prestaciones principales y las prestaciones accesorias.	Conforme
<b>ESTADO FINAL DE LA OFERTA</b>	<b>ADMITIDA</b>

Acto seguido se procede a verificar los requisitos de calificación de los postores que fueron admitidos en el presente procedimiento de selección.

f.

**ACTA DE ADMISION, EVALUACION, CALIFICACION DE OFERTAS Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO.**

**LICITACIÓN PÚBLICA ABREVIADA PARA BIENES N° 006-2025-EMAPA-SM-SA/OC -PRIMERA CONVOCATORIA, DERIVADA DE LA SUBASTA INVERSA ELECTRONICA N° 004-2025-EMAPA-SM-SA/OC-PRIMERA CONVOCATORIA**

**ANEXO N° 02  
DETALLE DE LA CALIFICACIÓN DE LAS OFERTAS.**

De conformidad con el numeral 72.2, del artículo 72, del Reglamento de la Ley General de Contrataciones Públicas, el Comité procede a calificar las ofertas admitidas, verificando que se cumplan con los requisitos de calificación especificados en las bases:

En ese sentido, luego de la calificación se obtuvieron los siguientes resultados.

REQUISITOS	POSTOR: <b>ARIS INDUSTRIAL S.A.</b>
<b>A. CAPACIDAD LEGAL</b>	
<p>Registro Sanitario de desinfectantes y otros insumos de tratamiento de agua para consumo humano, vigente; emitido por la Dirección General de Salud Ambiental e Inocuidad Alimentaria – DIGESA, según el Decreto Supremo N° 031-2010-SA. Debiendo cumplir los requisitos solicitados en el Procedimiento N° 27 del Texto Único de Procedimientos Administrativos (TUPA), aprobado con Decreto Supremo N° 001-2016-SA y sus Resoluciones Ministeriales modificatorias.</p> <p><u>Acreditación:</u></p> <p>Copia simple del Registro de desinfectantes y otros insumos de tratamiento de agua para consumo humano, vigente; emitido por la Dirección General de Salud Ambiental e Inocuidad Alimentaria – DIGESA, según el Decreto Supremo N° 031-2010-SA.</p>	<b>CUMPLE</b>
<b>PARTICIPACIÓN EN CONSORCIO</b>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>• El número máximo de consorciados es de dos integrantes.</li> <li>• El porcentaje mínimo de participación de cada consorciado es de 40%.</li> <li>• El porcentaje mínimo de participación en la ejecución del contrato, para el integrante del consorcio que acredite mayor experiencia, es de 60%.</li> </ul>	No corresponde
<b>Estado de la Oferta</b>	<b>CALIFICADA</b>

